

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EQUILIBRATUM
S.A.

PROTOCOLO AÑO: 2008

Guayaquil, 16 de Mayo del 2008

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza,
Notario Encargado

REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA
COMPañÍA EQUILIBRATUM S.A. -----
CUANTIA INDETERMINADA -----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis
3 días de Mayo del año dos mil ocho; ante mí, Abogado
4 **JULIO OLVERA ESPINOZA**, Notario Suplente Encargado de la
5 Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, según
6 Acción de Personal número mil trescientos sesenta y
7 cuatro-OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil
8 siete, comparece, el señor Ingeniero **GINO PINARGOTE**
9 **RAMÍREZ**, por sus propios derechos y por los que
10 representa de la **COMPañÍA EQUILIBRATUM S.A.**, en su
11 calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la
12 copia de su nombramiento que se agrega como documento
13 habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de
14 profesión Ejecutivo. El compareciente declara que es
15 de nacionalidad china entendido en el idioma español,
16 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
17 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy
18 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
19 escritura pública, a la que procede con amplia y
20 entera libertad para su otorgamiento me presentó la
21 minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO: MINUTA.- SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
23 sírvase autorizar una por la cual conste la Reforma de
24 Objeto Social de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.** que se
25 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

CLÁUSULA
NOTARIO SUPLENTE (C)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

1 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento
2 y suscripción de la presente Escritura de Reforma de
3 Objeto Social el señor ingeniero **GINO PINARGOTE RAMÍREZ**
4 en su calidad de Gerente General de la compañía
5 **EQUILIBRATUM S.A.**, como se acredita con la copia del
6 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como
7 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)**
8 La compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, se constituyó mediante
9 Escritura Pública celebrada ante el Notario Titular
10 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto
11 Moya Flores, el 26 de julio del dos mil cinco, inscrita
12 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta
13 y uno de agosto del mismo año, con un capital social de
14 OCHOCIENTOS DOLÁRES de Estados Unidos de Norte América,
15 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas
16 de un dólar cada una, y con una plazo de duración de
17 cien años. **B)** En sesión de Junta General de Accionistas
18 de la Compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, celebrada el 10 de
19 abril de del dos mil ocho, se resolvió proceder a la
20 Reforma del Objeto Social, conforme consta del Acta que
21 se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**
22 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor ingeniero **GINO**
23 **PINARGOTE RAMÍREZ** en su calidad de Gerente General de la
24 compañía expresamente declara que se procede a la Reforma
25 de Objeto Social de la compañía en la cláusula cuarta, la
26 misma que según consta en el Acta que se adjunta como
27 documento habilitante dirá así: **CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO**
28 **SOCIAL.-** Se dedicará a las siguientes actividades: UNO)

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



1 Desarrollar actividades en el área paisajística
2 de áreas verdes y temas forestales. DOS) Brindar
3 servicios de diseños paisajísticos, desarrollo urbano
4 paisajístico, diseño de áreas verdes para infraestructura
5 civil de alto impacto ambiental (represas, embalses, y
6 otros), urbanizaciones, parques, casas, áreas
7 industriales, centros educativos, centros comerciales e
8 instituciones del sector público y privado en general.
9 TRES) Desarrollar proyectos y programas paisajísticos en
10 diversos ambientes como jardinerías, parques, plazas,
11 plazoletas, áreas industriales, centros comerciales y
12 urbanizaciones. CUATRO) Auditorias CLAP, Control de
13 Calidad de la Labor Agronómica Paisajística. CINCO)
14 Mantenimiento de áreas verdes así como podas,
15 trasplantes, reubicación y desalojo de árboles. SEIS)
16 Realizar proyectos forestales y programas para definir
17 especies, desarrollo de etapas de vivero y
18 establecimiento, manejo y mantenimiento forestal. SIETE)
19 Importación y comercialización de fertilizantes
20 inorgánicos (químicos) así como también herbicidas
21 químicos y/o biológicos. OCHO) Ofertar, ejecutar,
22 asesorar, administrar y/o comercializar planes de manejo
23 ambiental por sus propios medios o en representación o
24 delegación de organizaciones o entidades tanto públicas
25 como privadas, sean estas nacionales o extranjeras, así
26 como también, en representación mercantil de compañías o
27 empresas nacionales o extranjeras, líderes en el sector
28 de conservación ambiental. NUEVE) Organizar y

1 comercializar seminarios, conferencias, congresos, cursos
2 y cualquier otro tipo de actividades de capacitación,
3 difusión y/o fomento de las prácticas adecuadas de manejo
4 y conservación del medio ambiente, en cualquiera de sus
5 áreas y formas. DIEZ) Importación de productos para el
6 tratamiento de sustancias orgánicas que generen problemas
7 ambientales o de medio ambiente y/o para las actividades
8 agropecuarias, de microorganismos (bacterias) o enzimas
9 (sustancias orgánicas) sea en estado individual o en
10 compuestos (mezclas de bacterias y enzimas), así como
11 también, su distribución, compra, venta, intermediación,
12 y comercialización. ONCE) Importación, distribución,
13 compra, venta, intermediación, y comercialización de
14 fertilizantes orgánicos y biológicos, de maquinaria para
15 la industria alimenticia, agropecuaria, agrícola y
16 reciclaje de desechos en general, así como productos
17 alimenticios. DOCE) Comercializar, intermediar, reparar,
18 mantener, administrar y explotar bienes inmuebles,
19 urbanos o rurales, así como ser propietaria, TRECE)
20 Diseñar, planificar, calcular, construir, fiscalizar,
21 promover, remodelar, representar, comercializar e
22 intermediar todo tipo de edificaciones (para viviendas,
23 industrias, comercios o de cualquier otro tipo, bajo el
24 sistema de propiedad individual o de propiedad
25 horizontal), urbanizaciones, lotizaciones, vías de
26 comunicación, obras de infraestructura, obras
27 hidráulicas, obras de protección y saneamiento
28 ambientales, geotecnia, mecánica de suelos y rocas,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EQUILIBRATUM S.A.

En Guayaquil, 10 de abril de 2008, en el local social de la compañía ubicado en Tungurahua No. 519 entre Hurtado y 9 de Octubre, mezanine del Edificio Santa Martha oficina #2, a las diez horas se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUILIBRATUM S.A. a la que asisten sus accionistas: 1.-ANGEL ESCUDERO PROAÑO, Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar americano cada una; y, 2.- GINO PINARGOTE RAMÍREZ, Propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar americano cada una. Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General Extraordinaria reunido todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$800.00Usd), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas. Así mismo se deja constancia que ésta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan esta de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Reforma de Objeto Social de la Compañía.

Preside la Sesión el arquitecto ANGEL ESCUDERO PROAÑO y como secretario actúa el señor Ingeniero GINO PINARGOTE RAMÍREZ. El Presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el Orden del Día anteriormente aprobado.

El Presidente pone en consideración de las accionistas la necesidad de Reformar el Objeto Social de la Compañía ya que es imprescindible aumentar varias actividades a las que se dedicará la misma, las cuales no consta en su objeto social actual el mismo que será: **CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-** Se dedicará a las siguientes actividades: UNO) Desarrollar actividades en el área paisajística, manejo de áreas verdes y temas forestales. DOS) Brindar servicios de diseños paisajísticos, desarrollo urbano paisajístico, diseño de áreas verdes para infraestructura civil de alto impacto ambiental (represas, embalses, y otros), urbanizaciones, parques, casas, áreas industriales, centros educativos, centros comerciales e instituciones del sector público y privado en general. TRES) Desarrollar proyectos y programas paisajísticos en diversos ambientes como jardinerías, parques, plazas, plazoletas, áreas industriales, centros comerciales y urbanizaciones. CUATRO) Auditorias CLAP, Control de Calidad de la Labor Agronómica Paisajística. CINCO) Mantenimiento de áreas verdes así como podas, trasplantes, reubicación y desalojo de árboles. SEIS) Realizar proyectos forestales y programas para definir especies, desarrollo de etapas de vivero y establecimiento, manejo y mantenimiento forestal. SIETE) Importación y comercialización de fertilizantes inorgánicos (químicos) así como también herbicidas químicos y/o biológicos. OCHO) Ofertar, ejecutar, asesorar, administrar y/o comercializar planes de manejo ambiental por sus propios medios o en representación o delegación de organizaciones o entidades tanto públicas como privadas, sean estas nacionales o extranjeras, así como también, en representación mercantil de compañías o empresas nacionales o extranjeras, líderes en el sector de conservación ambiental. NUEVE)



Ab. Julio Glynra Espinoza
NOTARIO SUPLENTE
Notaría Tungurahua Septima

Dirección: Tungurahua 519 entre 9 de Octubre
y Hurtado Ed. Santa Martha, mezanine of. 2

Teléfono: 2193713

Celular: 099548611 - 099424376

E-mail: info@equilibratum.com

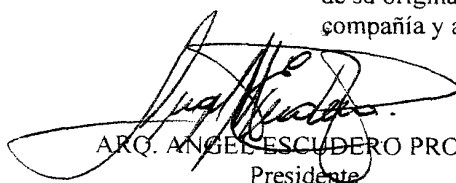


Organizar y comercializar seminarios, conferencias, congresos, cursos y cualquier otro tipo de actividades de capacitación, difusión y/o fomento de las prácticas adecuadas de manejo y conservación del medio ambiente, en cualquiera de sus áreas y formas. DIEZ) Importación de productos para el tratamiento de sustancias orgánicas que generen problemas ambientales o de medio ambiente y/o para las actividades agropecuarias, de microorganismos (bacterias) o enzimas (sustancias orgánicas) sea en estado individual o en compuestos (mezclas de bacterias y enzimas), así como también, su distribución, compra, venta, intermediación, y comercialización. ONCE) Importación, distribución, compra, venta, intermediación, y comercialización de fertilizantes orgánicos y biológicos, de maquinaria para la industria alimenticia, agropecuaria, agrícola y reciclaje de desechos en general, así como productos alimenticios. DOCE) Comercializar, intermediar, reparar, mantener, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como ser propietaria, TRECE) Diseñar, planificar, calcular, construir, fiscalizar, promover, remodelar, representar, comercializar e intermediar todo tipo de edificaciones (para viviendas, industrias, comercios o de cualquier otro tipo, bajo el sistema de propiedad individual o de propiedad horizontal), urbanizaciones, lotizaciones, vías de comunicación, obras de infraestructura, obras hidráulicas, obras de protección y saneamiento ambientales, geotecnia, mecánica de suelos y rocas, hidrología e hidroeconomía. CATORCE) Cultivo y comercialización de especies vegetales, tierra de sembrado, tierra preparada según especificaciones técnicas, plantas de especies menores, plantas de especies mayores, palmas, árboles y demás especies relacionadas con la siembra. QUINCE) Fabricar y comercializar ladrillos, bloques, piedras, arena, cemento, hierro, acero, materiales de construcción, accesorios y demás artículos relacionados con la rama de la construcción. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo.

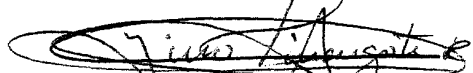
Las Accionistas luego del análisis y de las deliberaciones respectivas, deciden Reformar el Objeto Social de la Compañía y autorizan al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura de Reforma de Objeto Social y realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la misma.

No habiendo otro punto a tratar en el Orden del Día, el Presidente declara concluida la Sesión concediéndose un breve receso para la elaboración del Acta. Hecho así se reinstaló la Sesión con los mismos asistentes y se da lectura del Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificación que hacerle, es suscrita por todos los presentes en unanimidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifican. Firman los asistentes a la sesión. F) ANGEL ESCUDERO PROAÑO; F) GINO PINARGOTE RAMÍREZ.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede, es fiel copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y a la que me remitiré en caso necesario.



ARQ. ANGEL ESCUDERO PROAÑO
Presidente



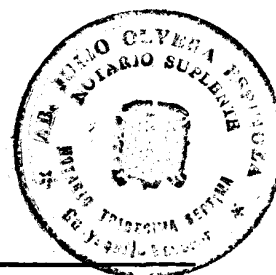
ING. GINO PINARGOTE RAMIREZ
Gerente General - Secretario



Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE
Notario Titular: Séptimo
del Canton Guayaquil

Dirección: Tungurahua 519 entre 9 de Octubre
Hurtado Ed. Santa Martha, mezanine of. 2
Teléfono: 2193713

Celular: 099548611 - 099424376
E-mail: info@equilibratum.com

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NUMERO RUC:** 0992422939001**RAZON SOCIAL:** EQUILIBRATUM S.A.**NOMBRE COMERCIAL:** EQUILIBRATUM**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REP. LEGAL / ASIENTE DE RETENCION:** PINARGOTE RAMIREZ GINO**CONTADOR:** SANCHEZ AVENDANO MARTHA JANETH**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/08/2005**FEC. CONSTITUCION:** 31/08/2005**FEC. INSCRIPCION:** 09/10/2005**FEC. ACTUALIZACION:** 15/02/2006**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE MICROORGANICOS Y ENZIMAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA
Número: 518 Intersección: HURTADO - 9 DE OCTUBRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN
PAPELESA Telefono Trabajo: 099424375 Email: pinargota_gino@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

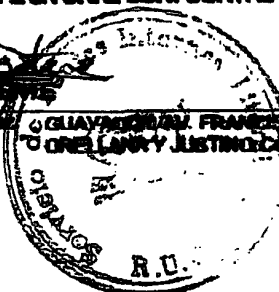
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**ABIERTOS:** 1**CERRADOS:** 0**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: AVR191993 Legado: 00000000

GUAYAS, 09 DE FEBRERO DE 2006
CORRELLA Y JUSTINO CORNEJO (RUC)

Fecha y hora: 15/02/2006 01:32:58



Alm. V. 00000000 V.
R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
00000000000000000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992422939001

RAZON SOCIAL: EQUILIBRATUM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 31/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: EQUILIBRATUM

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION AMBIENTAL: DEPURACION DEL AGUA Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION

VENTA AL POR MAYOR DE PLAGUICIDAS

VENTA AL POR MAYOR DE MICROORGANICOS Y ENZIMAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA

Número: 519 Intersección: HURTADO - 9 DE OCTUBRE Teléfono Trabajo: 099424378 Email: pinargola_gino@yahoo.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usando: AVR/180806

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 15/02/2008 01:02:54



Alma Verónica Rolando V.
COTIZADA DEL R.U.C.
Sección de Rentas Internas
LITONIA SUR


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Enero 08 del 2008

Señor Ingeniero

GINO PINARGOTE RAMIREZ

Ciudad -



De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de dicha compañía.

En el ejercicio de su cargo, y conforme la Cláusula Séptima del Contrato de Constitución de Compañía Anónima, en concordancia con el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, constante en la Cláusula Octava del citado Contrato, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de **EQUILIBRATUM S.A.**

El Estatuto Social de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 26 de julio del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de agosto del mismo año, de fojas 88.999 a 89.024, Numero 16.760 del Registro Mercantil, y anotada en la misma fecha, bajo el número 31.579 del Repertorio.

Atentamente,

Maria Pia Escudero Rodriguez

MARIA PIA ESCUDERO RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC

RAZON ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.090879412-6, con domicilio en Urbanización Plaza Real, Vía a Samborondón, Manzana H, Villa 20, en el Cantón Samborondón.
Guayaquil, Enero 08 del 2008.

GINO PINARGOTE RAMIREZ
GERENTE GENERAL

[Signature]
Dr. Julio Cervera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (C)
Notario Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.553
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EQUILIBRATUM S.A., a favor de GINO PINARGOTE RAMIREZ,
a foja 6.200, Registro Mercantil número 1.117.

ORDEN: 1553



s 9.30

REVISADO POR: K



**REGISTRO
MERCANTIL**
CAR TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FROM : MOONLIT ECUADOR

PHONE NO. : 642317

MAY. 19 2008 01:33PM P1

UNIVERSAL 0908794126-6
PINARGOTE RAMIREZ GINO
GUAYAS GUAYASQUIL BOLIVAR /SA
03 MAYO 1971
0150 06699 M
GUAYAS GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971



Gino Ramirez



BRIANA***** ID#3313222
MARIA PIA ESCOBEDO SODAI
ESTUDIANTE
DANIEL PINARGOTE
ALFARO OLETA RAMIREZ AMPUERO
GUAYAS
13/10/2003
REN 0549780
GYS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

056-0029 0908794126
NUMERO Cedula
PINARGOTE RAMIREZ GINO

GUAYAS
PROVINCIA
3 DE OCTUBRE
PARROQUIA

GUAYASQUIL
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
Ab. Julio Olvera Supientis
NOTARIO SUPLENTE
Notario Telesistema Saptima
del Cantón Guayasquil

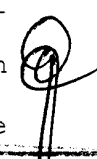
NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



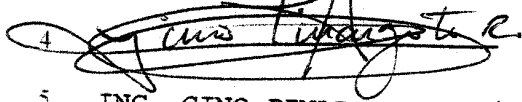
1 hidrología e hidroeconomía. CATORCE) Cultivo y
2 comercialización de especies vegetales, tierra de
3 sembrado, tierra preparada, según especificaciones
4 técnicas, plantas de especies menores, plantas de
5 especies mayores, palmas, árboles y demás especie
6 relacionadas con la siembra. Para cumplir con su objeto
7 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por
8 las leyes ecuatorianas que tengan relación con el mismo.
9 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor GINO
10 PINARGOTE RAMÍREZ en su calidad de Gerente General de la
11 compañía **EQUILIBRATUM S.A.** declara bajo juramento: que la
12 compañía a la que representa, a la fecha no es
13 contratista del Estado y de ninguna de sus Instituciones.
14 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña
15 para que forme parte integrante de esta Escritura el
16 nombramiento de Representante Legal de la sociedad y la
17 copia certificada del Acta de Junta General. Agregue
18 Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para
19 la plena validez y perfeccionamiento de la presente
20 Escritura. Firmado por la Abogada María Pía Bosch
21 Castillo. Registro número once mil setecientos ochenta y
22 nueve. Hasta aquí la minuta y sus documentos
23 habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo
24 texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el
25 Notario, DOY FE que después de haber sido leída, en
26 alta voz toda esta escritura pública el compareciente
27 la aprueba, ratifica y suscribe conmigo, en un solo
28 acto.


La Abogada Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (S)
Notaria Trigesima Séptima
del Canton Guayaquil

1 P. COMPAÑÍA EQUILIBRATUM S.A."

2 RUC # 0992422939001

3

4 

5 ING. GINO PINARGOTE RAMÍREZ

6 C.C.# 090879412-6

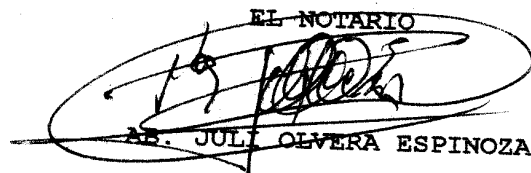
7 C.V. # 056-0029

8

9

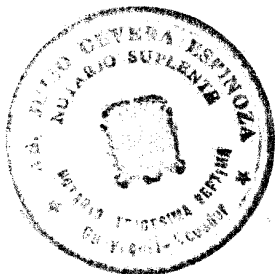
10

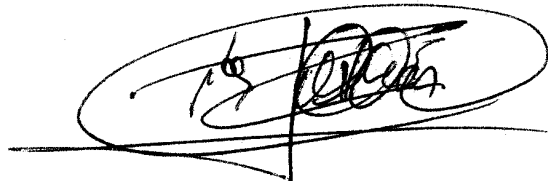
11

EL NOTARIO

AB. JULI OLVERA ESPINOZA

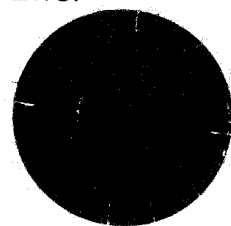


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-





AB. Juli Olvera Espinoza
Notario Suplente (U)
Notaría Especializada S.A. (U)
Calle Comercio 1000, Guayaquil



**NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL**

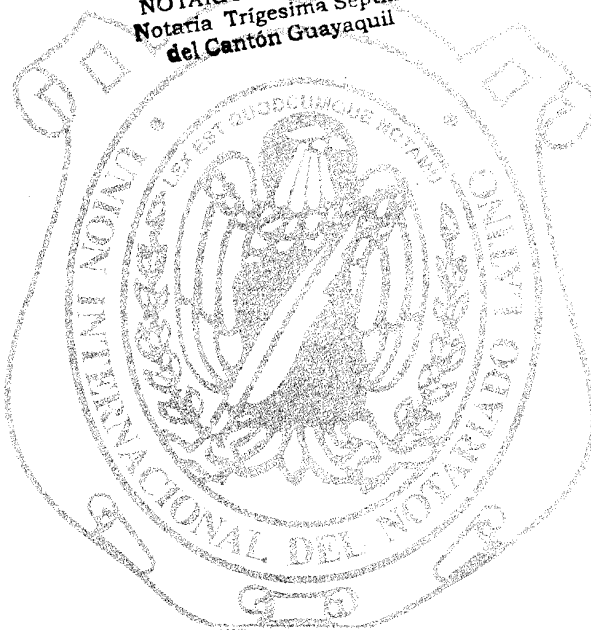


DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EQUILIBRATUM S.A.**, celebrada ante el Notario Suplente (E) de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. JULIO OLVERA ESPINOZA, con fecha: dieciséis de Mayo del dos mil ocho, del contenido de la Resolución número: cero ocho-G-IJ-cero cero cero cuatro mil ciento setenta y seis, Expedida por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, de fecha nueve de julio del dos mil ocho.- Guayaquil, once de julio del año dos mil ocho.

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 36.943
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0004176, dictada el 9 de julio del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EQUILIBRATUM S.A.**, de fojas 83.619 a 83.635, Registro Mercantil número 14.813. 2.- Se efectuó una anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36943



\$

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-IJ-0004176** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **09 DE JULIO DE 2.008**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EQUILIBRATUM S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE JULIO DE 2005**.

GUAYAQUIL, JULIO 22 DEL 2.008

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES